

En Jerez.	Un trimestre.	27 rs
Comes.	Un año.	100 .
Un año.		

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

AÑO XXXI.

El Guadalete.

El proyecto de ley para conceder la subvencion a la Empresa constructora del ferro-carril de Jerez a Algeciras, es un documento que debe ser registrado en las columnas del GUADALETE. Tomándolo, pues, de *La Gaceta* lo reproducimos a continuacion, esperando que pronto sea ley del Reino.

MINISTERIO DE FOMENTO. REAL DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en autorizar al de Fomento para que presente a las Cortes un proyecto de ley determinando las subvenciones que han de abonarse a las líneas férreas de Cádiz al Campamento, hoy Jerez a Algeciras; Campamento a Málaga y Puente-Genil a Linares.

Dado en Palacio a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

A LAS CORTES.

La ley de 7 de Marzo de 1873 autorizó la concesion de las dos secciones de línea de Cádiz a Málaga, con los beneficios que los artículos 4.º y 9.º de la ley de 2 de Julio de 1870 habian otorgado a varios ferro-carriles, y que consistian en un anticipo reintegrable de 60.000 pesetas por kilómetro y en la franquicia de derechos de Aduanas. Dicho anticipo debia hacerse en obligaciones de ferro-carriles al tipo de cotizacion, siempre que éste fuere superior al 50 por 100.

Aunque ambas partes de la expresada línea, bajo los nombres de Cádiz al Campamento, y del Campamento a Málaga, fueron inmediatamente solicitadas, incidentes de la tramitacion hicieron que las respectivas concesiones no se otorgasen hasta 31 de Diciembre de 1877 y 2 de Abril de 1878. Entre las condiciones de la concesion, y además de las generales que en tales casos se consiguan, figuraba para las dos líneas con el número 25, la de que el anticipo reintegrable a que por la ley que la habia autorizado tenian derecho, no podria hacerse efectivo, ni el concesionario reclamario hasta que se dictase una disposicion legislativa que determinara el tiempo, modo y forma en que hubiera de entregarse.

La ley de 7 de Mayo de 1880 autorizó al Gobierno para que el trazado de la línea de Cádiz al Campamento que, segun la de 1873, habia de dirigirse por la costa, se sustituyese por otro de Jerez a Algeciras por el interior, y a virtud de observaciones del Ministerio de la Guerra y en vista del proyecto formado por una Comision mixta de Ingenieros militares y de Caminos, se aprobó por Real orden de 30 de Noviembre de 1883 el trazado que definitivamente, y por razones estratégicas, habrán de seguir los dos ferro-carriles en sus secciones en mediadas a Algeciras, segun el cual, una longitud de 28 kilómetros, a partir del sitio denominado Boca-Leones hasta la citada plaza, habrá de ser comun a las dos líneas; previniéndose que no debiendo subvencionarse sino una sola en esa parte, se reservaba el Gobierno decidir cual de los concesionarios debia llevarla a cabo, bien por acuerdo de los mismos, bien por medio de una ley.

En la ya citada de 7 de Marzo de 1873, y en su art. 2.º, se autorizaba al Gobierno para conceder con iguales condiciones a la de Cádiz a Málaga, la de Puente-Genil a Linares por Lucena, Cabra y Jaen. Como las anteriores, fué inmediatamente solicitada; pero no se otorgó hasta el 10 de Julio de 1877, en términos análogos a los de las otras dos líneas, y especialmente, y con igual número, la cláusula que ha sido trascrita referente al anticipo, y además con el número 26 la de que el concesionario no tendria derecho a reclamar en tiempo alguno, no obstante lo dispuesto en la ley de 2 de Julio de 1870, el anticipo reintegrable que con arreglo a la misma le correspondieria percibir por kilómetros entre Menjíbar y Martos. Esta prescripcion obedecia a la renuncia que de todo auxilio para esa longitud habia hecho el peticionario en 6 de Julio de 1877, ante la consideracion de que existia una ley que autorizaba la concesion del ferro-carril de Menjíbar a Granada con la

subvencion de 60 000 pesetas por kilómetro, cuya línea debia coincidir en esa seccion con la de Puente Genil a Linares, y ante el temor de que esa coincidencia fuere un obstáculo para la concesion del último.

Las obras comenzaron en las tres líneas dentro de los plazos legales; pero han seguido casi paralizadas. En la del Campamento a Málaga sólo se ejecutaron en un principio 40 metros cúbicos de explanacion y el asiento de vía de 1.008 metros lo suficiente para completar la insignificante suma de 34 129 pesetas, necesarias para devolver la fianza. En la de Jerez a Algeciras se ha trabajado algo más en diferentes épocas, apareciendo terminadas las explanaciones en 17 kilómetros, y ejecutadas las pequeñas obras de fábrica correspondientes a esa longitud, hallándose además aprobados todos los proyectos necesarios para su terminacion. En la de Puente Genil se terminó, y se explota la seccion entre Espelúy (empalme con la línea de Manzanares a Córdoba) y Jaen, ó sea unos 32 kilómetros. Por Reales órdenes de 7 de Mayo de 1881 y 20 de Enero de 1882 se resolvió que no empezaran a contarse los plazos para la terminacion de las líneas del Campamento a Málaga y de Jerez a Algeciras hasta que se aprobase y entregase a los concesionarios el proyecto que oficialmente, y por la comision mixta de Ingenieros militares y de Caminos, se estudiaba para las secciones próximas a Algeciras.

Entre las fechas de la ley que autorizaba esas concesiones, y de las Reales órdenes que la formalizaron, se promulgó la ley de arreglo de la Deuda de 21 de Julio de 1876, en cuyo artículo 6.º se prevenia que «los auxilios reintegrables concedidos por las leyes de 18 de Octubre de 1869, 2 de Julio de 1870 y 15 de Noviembre de 1872 se abonarian en obligaciones del Estado al tipo de 50, considerándose como subvenciones ordinarias no sujetas a reintegro, prohibiéndose emitir en la sucesiva Deuda del Estado para subvencionar obras públicas.» La ley de 17 de Mayo de 1878 mandó en su art. 2.º que desde el próximo ejercicio cesase la emision de títulos para subvencionar a Compañías de ferro-carriles que a ello tuviesen derecho por sus leyes de concesion, y que en su equivalencia se les daria la subvencion a metálico que determinase la ley de Presupuestos de 1878 a 1879, y ésta, en su art. 40, con relacion a la de 21 de Julio de 1876, preceptuó que «las subvenciones que debian abonarse al cambio del 50 por 100 (esto es, los antiguos anticipos reintegrables) quedarian disminuidas hasta la cantidad en que consistiere su 48 por 100, que se satisfariá en metálico,» añadiendo que «disposiciones legales especiales determinarian las épocas y la manera en que habian de ser abonadas en metálico las subvenciones a los ferro-carriles, concedidas ó que se concedan despues de la ley de 21 de Julio de 1876.»

Tal es, a grandes rasgos diseñada, la situacion legal y material de las tres líneas del Campamento a Málaga, de Jerez a Algeciras y de Puente Genil a Linares.

Formalizada su concesion despues de la ley de arreglo de la Deuda, no puede estimarse que ésta le sea aplicable; y en efecto, en la referencia de las leyes especiales que tiene en cuenta, se omite la de 7 de Marzo de 1873, a que deben su origen estos ferro-carriles, haciéndose igual omision, puesto que todo arranca de la de 21 de Julio de 1876, en las dos ya citadas de 1878. Por otro lado, la letra bien explicita de la condicion 25 de los respectivos pliegos, y el último párrafo del artículo 40 de la ley de Presupuestos de 1878, no dejan lugar a duda de que para estas líneas es necesaria una disposicion legislativa especial. Para satisfacer tal necesidad y para impulsar la ejecucion de esos caminos, todos de alta importancia, presenta el Gobierno a la consideracion de las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Desde luego debe desecharse toda idea de anticipo reintegrable, forma por completo desacreditada en la práctica, por la dificultad ó mejor dicho imposibilidad de ese reintegro en razona es plazos y términos, tratándose, no de un auxilio eventual, sino de la base de la construccion. Ya se ha visto que todos los otorgados se han convertido en subvenciones, y lo mismo procede que se haga para los concedidos a estas líneas. Prohibida tambien la emision de papel a tal objeto destinado,

es preciso que las cantidades que se asignen se entreguen en metálico. Queda por determinar la cuantía de la equivalencia, y para proponerla a las Cortes, el Gobierno tiene en consideracion la importancia de los ferro-carriles, las condiciones de su ejecucion y la circunstancia de haber sido adjudicados sin subasta, aunque con alguna forma de concurso. Si esta última condicion no existiese, el Gobierno no vacilaria en proponer la subvencion ordinaria de 60.000 pesetas por kilómetro. En efecto, no puede desconocerse que los tres ferro-carriles vienen a llenar necesidades de primer orden. Los del Campamento a Málaga y Jerez a Algeciras responden, en primer término, y además del fin comercial propio de tales vías, a exigencias estratégicas que no pueden desaparse. La situacion de Algeciras, frente a nuestras posesiones de Africa, y en la proximidad de Gibraltar exige fáciles comunicaciones con el interior para la debida defensa del territorio. Es necesario, además, tener presente que precisamente por esa esencialísima circunstancia se ha impuesto un trazado forzoso, estudiado por el Gobierno, ateniéndose, más que a condiciones técnicas ó comerciales, a las militares y estratégicas, y obligando a una parte comun, que si bien ha de disminuir en muy poco la longitud de una de las vías, impone mayor trayecto al tráfico hasta el puerto. La línea de Puente-Genil a Linares, por cuya construccion vienen constantemente gestionando los pueblos y provincias interesadas, además de poner en comunicacion directa el importante centro industrial de Linares con el puerto de Málaga, cruza una de las comarcas más ricas de nuestra Península y ha de servir a pueblos como Cabra, Lucena, Martos y Jaen. No habria, pues, razon para negar a estas líneas el auxilio que otras de mucha menor importancia han obtenido. Pero la circunstancia de estar ya adjudicadas y no haberlo sido en subasta, debe limitar la cuantía de la subvencion, por más que la práctica constante, de que son bien recientes ejemplos las de Villavila a Segovia y Murcia a Granada, haya demostrado que no se ha obtenido rebaja en la pública licitacion. El Gobierno cree encerrarse dentro de prudentes límites proponiendo que, en equivalencia del anticipo reintegrable de las 60.000 pesetas en papel, se dé a esas líneas la subvencion de 40.000 pesetas en metálico, proporcion que se acerca en números redondos a la que hoy acusan los valores del Estado. Además, y tanto por la renuncia de todo auxilio entre Menjíbar y Martos, cuanto por la pequeña reduccion en la longitud de una de las otras líneas, a causa de la parte comun, el número de kilómetros por los que habrá que abonar la subvencion se reduce de 424 a 371.

Pero al conceder tal beneficio no debe olvidarse que el único objeto que el Gobierno se propone es asegurar la pronta construccion de esas líneas, y para ello es necesario establecer precisas condiciones, fuerte garantia y expedita y pronta sancion. Así se propone en el proyecto de ley, obedeciendo por otro lado al criterio que el Gobierno desea que prevalezca en las concesiones de obras públicas de notoria importancia; esto es, facilitar y auxiliar en cuanto sea necesario, pero exigir con rigor el cumplimiento de las condiciones; alentar a los que de veras quieran realizar esas mejoras; pero ahuyentar ó penar fuertemente a los que sólo aspiran a convertir las concesiones en materia de agiotaje.

Si los actuales concesionarios no aceptan las nuevas condiciones en que se los coloca, se respetarian, como es justo, las que hoy se hallan vigentes; pero el Gobierno no otorgaria los beneficios que se trata de conceder, y estudiando y proponiendo la manera más estricta de cumplir el compromiso contraído aplicará con entero rigor la legislacion vigente, no olvidando que las Compañías no están autorizadas para la paralización completa de las obras; que los plazos están ya corriendo para todas, y que el no haber fijado la forma de satisfacer ese anticipo no las puede librar de la pena de caducidad, en cuyo caso, y como del valor de sus obras habrá de descontarse lo abonado, ningún motivo tendrian para reclamar.

El concesionario del Campamento a Málaga, despues de los insignificantes trabajos que hizo para levantar su fianza, ha guardado completo silencio ante todas las órdenes y comunicaciones del Gobierno,

y entre ellas respecto de la de 30 de Noviembre de 1883 acerca de la adjudicacion del trozo comun entre Boca-Leones y Algeciras.

La Compañía de Jerez a este último punto ha reclamado para sí esa parte que mide 28 kilómetros. Las razones que alega son enteramente atendibles. Su concesion es anterior a la de la otra y pasaba precisamente por Algeciras para llegar hasta el Campamento, desde cuyo punto arrancaba la de Málaga. Variada la traza por exigencias militares, y dispuesto por el Gobierno que no haya sino una línea entre Boca-Leones y Algeciras, aquel punto debe sustituir al antes fijado para el empalme. Además, mientras que la Compañía de Jerez a Algeciras ha ejecutado, y precisamente en esa parte, aunque de su cuenta y riesgo algunos trabajos, en la otra línea nada se ha hecho. Por todas estas consideraciones, el Gobierno, que sostiene el criterio de que no debe nunca, mientras que con su aprobacion no se hayan ejecutado obras ó trabajos ó hecho desembolsos, abonarse doble subvencion por líneas que sirvan un mismo objeto y recorran igual trayecto, propone que ese trozo comun se adjudique a la línea de Jerez a Algeciras, empalmado en Boca-Leones la del Campamento a Málaga.

La reduccion en longitud es insignificante, es de cuatro kilómetros para la del Campamento a Málaga, pero en cambio se aumenta a tres la de Jerez a Algeciras.

Fundado en todas las razones expuestas, el Ministro que suscribe, previa la vena de S. M., y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de proponer a las Cortes el adjunto

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º En equivalencia del anticipo reintegrable de 60.000 pesetas por kilómetro, asignado a las dos secciones de la línea férrea de Cádiz a Málaga, hoy Jerez a Algeciras y Campamento a Málaga por la ley de 7 de Marzo de 1873 y por el art. 25 del pliego de condiciones de su concesion, se abonará a las Compañías concesionarias de ambas líneas la subvencion de 40.000 pesetas por kilómetro, en metálico, sin deduccion alguna y sin que tenga necesidad de reintegrarlas.

La misma subvencion y con iguales condiciones se abonará a la Compañía concesionaria de la línea de Puente-Genil a Linares en equivalencia del anticipo de las 60.000 pesetas que tambien concedió a este ferro-carril la citada ley de 7 de Marzo de 1877, pero con deduccion de lo correspondiente a los kilómetros comprendidos entre Menjíbar y Martos, por los que no tendrá derecho a percibir ningún auxilio.

Art. 2.º Las Compañías concesionarias de las tres líneas citadas deberán depositar en el improrrogable plazo de un mes, a contar de la promulgacion de esta ley, en metálico ó en papel de la Deuda al tipo prevenido por las disposiciones vigentes, una cantidad equivalente al 5 por 100 de los presupuestos aprobados para la totalidad de estas obras.

Estas cantidades no se devolverán a las Compañías hasta la total terminacion de las obras y suministro del material móvil necesario para la explotacion.

Art. 3.º Los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la concesion de estas líneas, se modificaran para acomodarlos a lo prescrito a los dos artículos anteriores y además a las prevenciones siguientes:

- 1.º Las concesiones quedaran sujetas en todo y para todo a la legislacion vigente sobre construccion y explotacion de ferro-carriles.
- 2.º Las subvenciones concedidas por esta ley se abonarán por mensualidades vencidas con arreglo a las certificaciones expedidas por el Ingeniero encargado de la inspeccion, y en la proporcion que con el importe total de los presupuestos aprobados guarde la subvencion otorgada; pero sin que en ningún año pueda pasar el abono de la cuarta parte de dicha subvencion.
- 3.º El plazo para la terminacion de las obras se considerará prorrogado hasta cuatro años a contar de la promulgacion de esta ley, y dentro de ese plazo el Gobierno, teniendo en cuenta el estado actual de los trabajos, señalará los plazos parciales ó de progreso que sean necesarios para asegurar la ordenada marcha y la conclusion de las obras.
- 4.º Tanto el plazo total cuanto los parciales serán improrrogables, y si en ellos no se hubiere ejecutado la porcion de obras señalada, la concesion caducará ipso facto sin necesidad de seguir los trámites prescritos en la ley y reglamento, y sin más derecho en el concesionario que el de percibir, en caso de nueva concesion, el importe de las obras que haya ejecutado y sean provechables, con descuento de lo que por subvencion se hubiere abonado.

Art. 4.º Si las Compañías concesionarias no cumplieren con la obligacion de consignar el depósito ó fianza señalado en el art. 2.º de esta ley en el plazo fijado en el mismo, se entenderá que renuncian a los beneficios y prórrogas concedidas por esta ley, y quedaran sujetos a las condiciones de su concesion.

El Gobierno, en tal caso, presentará el oportuno proyecto de ley para fijar el tiempo, modo y forma de entregar a las Compañías el anticipo reintegrable a que tienen derecho por la parte ya construida y por la que resta por ejecutar.

Art. 5.º En el caso previsto en el artículo anterior, se declararán caducadas las actuales concesiones, previas las formalidades legales, en cuanto se cumplan los plazos señalados para su construccion, que se declaran improrrogables.

Decretada la caducidad, y con arreglo a lo prescrito en el pliego de condiciones, se observarán para la nueva concesion todas las disposiciones vigentes sobre ferro-carriles con carácter general.

Art. 6.º Tanto en el caso en que se aplique esta ley, y con arreglo a ella caduquen las concesiones existentes, cuanto en el de que subsistiendo las actuales condiciones y llegado el caso de caducidad no haya postores en las subastas prevenidas en la legislacion general vigente, el Gobierno queda autorizado para sacar a subasta estas líneas con la subvencion del 25 por 100 del presupuesto de los que resten por construir, siempre que no exceda de 60.000 pesetas por kilómetro, y obligacion en el nuevo concesionario de abonar al antiguo el importe de las obras ejecutadas y que se aprovechan, deducido el importe de la subvencion, auxilio ó anticipo que se haya satisfecho.

Art. 7.º Cualquiera que sea la situacion en que estas líneas queden por virtud de la presente ley, la del Campamento a Málaga se entenderá para todos los efectos legales limitada a la longitud comprendida entre Málaga y el empalme de Boca-Leones con la de Jerez a Algeciras, con arreglo a los proyectos últimamente aprobados.

Madrid 20 de Mayo de 1885.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

LOS INCAPACITADOS Y LOS INCAPACES.

Sería una farándula risible si no fuera el colmo del escándalo: lo hemos oido en la sesion del Ayuntamiento, lo hemos leído despues en los periódicos y apenas podemos dar crédito a los hechos.

Figurámonos a Gladstone y a Salisbury en Inglaterra, a Cairoli ó Minghetti en Italia, a Ferry ó al mismo Grévy en Francia, que despues de llevar su modestia al punto de aspirar a un modesto cargo concejil, y una vez obtenida la victoria en las urnas, se presentan delante de una comision de caballeros particulares, no elegidos por el pueblo, y reciben de éstos un veredicto de incapacidad por no reconocerles aptitudes legales para puestos tan secundarios, a ellos que los reunen todos para la suprema direccion de país. Esto es lo que ayer ha pasado en la ya célebre casa de villa.

Castelar, cuyo nombre es una de las pocas glorias que el extranjero reconoce a la España contemporánea, resulta por 27 votos incapacitado.

Moret, ex-ministro de Hacienda y de la Gobernacion, el orador infatigable que levantó el primero el estandarte de la monarquía democrática... incapacitado tambien.

El Sr. Prieto y Caules, propietario, abogado respetable y conocidísimo, antiguo en este colegio, tambien ha sido recusado por falta de condiciones.

Si realmente la ley estableciera absurdos semejantes, sería una de tantas de letra muerta que no podrian aplicarse sin ofensa del sentido comun. Pero ni aún esa excusa siquiera cabe alegar, porque esa declaracion de incapacidad está hecha contra ley.

Fúndase todo el pretexto para esa intentada mutilacion del voto solemne del pueblo madrileño, en que un escribiente, por error ó malicia, dejó de apuntar una e al frente de cada uno de los nombres referidos.

La capacidad no consiste, por lo tanto, en que los vecinos reúnan las condiciones prescritas por las leyes; la capacidad no estriba en que real y efectivamente tenga el elegido los requisitos señalados por el legislador: todo depende de que en la lista, adobada como todo el mundo sabe, vaya entera ó borrada una letra del alfabeto.

Y esto, ¿por quién se hace? ¿Quién lo determina? ¿Quién es osado a anular el

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla...	7 18	4 13	...	...
... a Cádiz...	4 20	10 58	3 15	6 13
... a Sanlúcar...	7 30	10 55	6 25	...
De Sevilla a Jerez...	7 15	...	13 10	...
... a Cádiz...	5 40	9	2 35	6 35
... Sanlúcar a Jerez...	5 15	9 20	3	...

veredicto de la voluntad del pueblo? Los concejales de real orden: los hombres que han ido a regir los intereses de Madrid sin que Madrid los elija, ni los designe, ni los quiera.

Es eso tan pequeño, tan ruin, tan bizantino, que solo se puede interpretar el hecho, no por lo que en sí resulta, sino por la tendencia audaz y temeraria que revela.

Lanzada la situación por el camino de las provocaciones, ha querido exasperar de nuevo á todos los elementos templados para darles la razón á los que no confían en el resultado de las tranquilas contiendas del sufragio y de los comicios.

¿Qué se intenta? ¿Qué se pretende? ¿A dónde se va? En esta última tristísima etapa del gabinete conservador, á cada paso que dá más se hunde y cada rasgo de audacia excita más duro correctivo por parte de la opinión indignada. Y así va, y así está condenado á perecer como aquel último tirano que osó guerrear en defensa de los ideales muertos, y que huyendo por los pantanos próximos al Tiber, fué hundido en la tumba que abría su propio peso y que ahondaba las convulsiones desesperadas de su agonía.

(El Imparcial.)

CUESTIONES DEL DIA.

PRIMERA.—LO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Terminada la junta de escrutinio, se reunieron á almorzar los Sres. Moret, Castelar, Martos, Sagasta y Figuerola.

Acordaron apelar de aquel acuerdo para ante la comisión provincial y convinieron también en otra cosa, y es en que es necesario un patriótico esfuerzo de calma para no responder á esta nueva provocación con que el gobierno contesta á la manifestación más solemne del voto popular.

Quizás con lo hecho ayer habrán logrado los ministeriales su objeto porque es mas que posible que sea este el tema del debate político de que tan deseosos se muestran los conservadores.

Peró esto se ha de subordinar á lo que convengan los diputados y senadores republicanos que se reúnen en el Congreso.

SEGUNDA.—LA CONCILIACION.

Lo que hace dias se creyó imposible, más tarde difícil y anteayer probable, hoy es un hecho, porque la conciliación puede decirse que está acordada.

Los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios están de acuerdo en todos los puntos esenciales sobre los que versaban las diferencias que, por encargo de los prohombres del partido liberal, habrán de dirimir.

Inspirándose en los móviles del más elevado patriotismo, los dos ex-ministros han encontrado una fórmula dentro de la cual se contiene el concepto que el partido liberal tiene de los derechos individuales, del sufragio universal, de la libertad de conciencia, del matrimonio civil, del jurado, de todos los puntos, en fin, que constituyen el credo de la democracia monárquica.

Esta transacción, en que cada cual ha llevado á los límites de lo posible las concesiones para llegar á un acuerdo, está ya convenida, quizás acordada, y es posible que mañana, y seguro que el jueves será pública.

La fórmula se consignará en un documento constitutivo de lo que pudiera llamarse preámbulo y parte dispositiva. Es el primero obra de uno de los exministros y el segundo del otro.

No son novedades peligrosas ni ensayos efímeros los que se proponen, sino que se parten de las que fueron leyes antes de 1875 y de los proyectos que lo hubieran sido también, á continuar en el poder el partido liberal.

Unas y otras se acomodan al espíritu de concordia que ha presidido en esas conferencias, inspiradas constantemente en el propósito de llegar sin menoscabo de nadie á la conciliación de todos.

De la ley electoral de 1870, con las consiguientes modificaciones, arrancará el sufragio universal.

De la ley del jurado de 1872, con las transformaciones y ampliaciones que representa la del juicio oral de 1882, dándole una mayor extensión en lo referente á delitos políticos, se deducen las bases del acuerdo en lo que atañe al jurado.

En cuanto al matrimonio civil, se mantiene la unidad del acto religioso y se dá intervención en él al poder civil.

En todo lo demás, el acuerdo se ha fundado en bases también concretas luego de examinadas y discutidas.

EL PROYECTO DE MARINA.

Ayer conferenciaron con el ministro de la Gobernación los diputados de la provincia de Cádiz, primero todos juntos, despues solo los ministeriales. Luego conferenció el ministro con el presidente. Síntesis de todo un presidente de la Di-

putacion de Cádiz, que es el jefe del partido conservador en aquella provincia, dimitirá y disolverá los comités si prevalece el proyecto.

Seguirán su conducta las diputaciones, los ayuntamientos y los diputados á Cortes.

El ministro de Marina dimitirá si no se aprueba el proyecto, y los Sres. Moret y Maura formularán voto particular si se modifica el dictámen en sus puntos esenciales.

El Sr. Cánovas cree que el asunto es cuestión de gabinete, y que por nada ni por nadie puede hacerse una crisis.

El Sr. Romero Robledo opina que el proyecto es susceptible de reforma, y que en todo caso puede declararse la cuestión libre.

Término medio. El aplazamiento para otra legislatura. Esto, al menos, se decía ayer.

CUARTA.—LOS CORDONES SANITARIOS.

En la entrevista del ministro de la Gobernación con los diputados valencianos, el primero se expresó de este modo:

—Si Vds. modifican la ley de sanidad suprimiendo los cordones, yo no me opondré, pero mientras subsista, lo que puedo hacer es llevar los cordones de los pueblos al límite de la provincia.

Con lo cual los representantes de la de Valencia creyeron que el asunto debía pensarse.

La última cuestión del día pudiera ser un rumor que circuló respecto á orden público con insistencia, y del que no pudimos encontrar comprobación en los centros oficiales ni por el más ligero indicio, lo cual nos hace alimentar la esperanza de que no tenga fundamento.

EN HONOR DE VÍCTOR HUGO.

El lunes se verificó en el Ateneo de Madrid la velada literaria que se había anunciado en honor del inmortal autor de *Los Miserables*.

Fué un verdadero acontecimiento. Bajo un retrato del poeta, cubierto de negro crespon, ocupaban el estrado los Sres. Moret, Nuñez de Arce, Carvajal, Rodríguez, Ferrari y Campillo: en una mesa inmediata los Sres. Echegaray y Labra esperaban rendir con su elocuente palabra un saludo de admiración al genio del poeta francés.

Tras breves palabras del Sr. Moret, comenzó el Sr. Echegaray una profunda oración estudiando la influencia ejercida por Víctor Hugo en la literatura. El elocuente orador pintó la diferente influencia del clasicismo y del romanticismo, siendo sus brillantes frases y hermosas mágenes aplaudidas con entusiasmo por el auditorio.

«Hablar de Víctor Hugo—decía el señor Echegaray—como representante del romanticismo, es poner frente á frente el mundo antiguo y el mundo moderno. Yo admiro—añadía—lo pasado; admiro lo clásico; pero declaro que siento más con el poeta de nuestros dias, que vive como nosotros vivimos y se agita en medio de los mismos afanes y dolores.

Me conmueven las guerras que describe Homero; pero me conmueve más la descripción que hace Víctor Hugo en *Los Miserables* de una juventud que lucha por alcanzar los ideales modernos. Admiro los extravíos helénicos de París y de Helena; pero admiro más los amores de nuestros dias. Creo que es más grande que el pagano, el cielo cristiano en que nos movemos desde hace diez y nueve siglos. Mi amor y mis sentimientos están por lo moderno: mi admiración por lo antiguo.

El romanticismo es una aspiración á algo más grande que lo existente. Creo en el progreso; pero no en el progreso continuo, sino en el progreso interrumpido y tempestuoso, en el progreso de las olas, que dejan siempre una gran honda nada en medio de ellas.

Toda escuela clásica empieza por ser romántica y por tener sus exageraciones. Víctor Hugo, opuso á las negaciones del clasicismo, otras tantas afirmaciones; y lo modificó todo, el fondo y la forma, y hasta cierto punto el lenguaje mismo y el ritmo.

Algunos críticos han censurado á Víctor Hugo el procedimiento de antítesis que informa todas sus obras; pero la antítesis es erudición ineludible de todo progreso. Recorriendo todas las obras del gran poeta que acaba de perder Francia, se vé cómo hace chocar los elementos antitéticos, para sacar de este choque una poderosa síntesis.

Víctor Hugo ha representado en estos dias la última antítesis; la de la vida y la muerte, la de la existencia y la nada. La bóveda misteriosa de su cráneo se encuentra en estos momentos bajo la bóveda del Arco de la Estrella. Ante esta horrible antítesis, que no pudo resolver Hegel, no podemos hacer otra cosa que lan-

zar un grito de dolor por la pérdida del gran poeta de Francia y del siglo XIX. (Grandes aplausos.)

Terminado el notable discurso del señor Echegaray, comenzó la lectura de poesías.

El Sr. Campillo leyó una poesía de Víctor Hugo, «Moisés libertado de las aguas»; Carvajal leyó con gran entusiasmo y entonación, varias poesías en la lengua original del eminente vate; don Gabriel Rodríguez, el capítulo «Esto matará aquello», de la novela *Nuestra Señora de París*; Ferrari, «La boardilla», traducción de Llorente, leída con mucho sentimiento y muy bien recibida; Nuñez de Arce, «Mis cartas de amor», y el Sr. Moret, una balada «La novia del timbalero».

Estas tres últimas composiciones del gran poeta francés, estan traducidas al castellano por el director de *Las Provincias* de Valencia D. Teodoro Llorente, y su traducción es tan admirable y está hecha con tanto acierto y verdad, que la gente de letras que ya las conocía y aquellos que anoche las oyeron por vez primera, decían que merecía al talento del Sr. Llorente, las poesías de Víctor Hugo se habían españolizado.

Nuestros aplausos al Sr. Llorente.

El Sr. Labra puso remate á tan solemne velada, con un buen discurso acerca de la representación de Víctor Hugo en el siglo XIX.

El salon lleno de socios y de personas ilustres en la ciencia y en la literatura: las tribunas repletas de elegantes y preciosas damas; todos elogiando la conducta del Ateneo al rendir tributo de admiración de la España culta al poeta del siglo XIX.

AVENTURA ROMÁNTICA.

La emperatriz de Austria ha corrido una aventura que recuerda á cierta zarzuela muy conocida.

Refieren los periódicos alemanes que la emperatriz, bella y seductora a pesar de sus años, se perdió hace pocos dias en un bosque de las inmediaciones de Heidelberg, yendo acompañada no más que de una dama de honor, según su costumbre.

Su buena estrella hizo que encontrara á dos jóvenes sargentos que, sin saber quien era, se brindaron á guiarla hasta Rastatt, la estación de ferro-carril más cercana. La emperatriz aceptó, y las dos parejas se pusieron en marcha.

¡Oh desgracia! Apenas llegaban á la vista de Rastatt, oyeron el silbido de la locomotora, y el tren se puso en marcha. Habían llegado tarde. Los galantes sargentos propusieron entonces un paseo hasta Eberfeld. El pensamiento agradó á las nobles damas. La excursión fué deliciosa para ambas partes.

Cuando volvieron á Rastatt y entraron en la estación, los acompañantes se sorprendieron no poco de ver que la autoridad y que una fila de damas y caballeros se inclinaba profundamente al paso de las más bellas de sus compañeras de paseo.

Pero su estupor no tuvo límites cuando, despues de acompañar á las damas hasta su coche salon—pues así lo quiso la emperatriz—y de recibir un apretón de manos y una sonrisa amabilísima, vieron que se le acercaba un alto personaje de la comitiva y que de nuevo les daba gracias por la galantería con que habían tratado á S. M. la emperatriz de Austria y reina de Hungría.

Los dos sargentos se van ya con los entorchados de general.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

EL ENTIERRO DE VÍCTOR HUGO.

París 1.º (10 noche).

París ha presenciado hoy un espectáculo que excede á toda imaginación. No hay hipérbole ni exageración en la frase. El acto del entierro de Víctor Hugo ha sido imponentísimo. Contra todo lo que se temía, no han ocurrido más desórdenes que los naturales en una aglomeración tan inmensa de gente como la que se ha agolpado en las vías del tránsito para presenciar el desfile del cortejo.

El programa para la ceremonia se ha llevado á cabo sin alteración alguna.

Desde muy temprano había extraordinario movimiento en las calles. La muchedumbre se mostraba muy agitada, ganosa de coger puestos de primera fila.

Muchísimo antes de la hora fijada para el paso del entierro no sólo era imposible el tránsito por las calles, sino que los balcones, los tejados y las chimeneas de las casas estaban materialmente negros con la gente que se apiñaba en ellos. La muchedumbre formaba una masa compacta é imponente.

Calculase que han presenciado la ceremonia dos millones de personas. En la comitiva formaban además 200.000. Estas cifras dan exacta idea del espectáculo que ofreciera París. En los barrios lejanos de donde había de pasar el cortejo, la capital parecía una ciudad abandonada.

El tiempo, que ha sido espléndido, favoreció mucho al esplendor del acto.

A la hora exacta señalada en el programa oficial se encontraron reunidas alrededor del Arco de Triunfo las personas

que habían de tomar parte en la ceremonia de colocar el féretro sobre el carro.

Allí acudieron también varios grupos de anarquistas, con banderas rojas y negras. Pero intimidados por la policía para que las entregaran, no opusieron resistencia. Sólo prefirieron hacerlas pedazos á dejar que las cogieran los agentes. La cosa no pasó á más, y gracias á lo compacto de la multitud, la gente que no estaba inmediata á los anarquistas no se enteró de lo que ocurría.

Ante el túmulo, antes de ponerse en marcha el cortejo, se pronunciaron los discursos fúnebres oficiales. Los más aplaudidos fueron los de Mr. Floquet, presidente de la Cámara de los Diputados, y el de Emilio Augier, el célebre autor dramático, que hablaba en nombre de la Academia Francesa.

La comitiva se puso en marcha á las once. A las siete de la tarde todavía duraba el desfile.

El féretro, con el cadáver de Víctor Hugo, iba sobre el carro de los pobres.

Seguía á pie Jorge Hugo, el nieto del difunto. Despues iban hasta diez carros de cuatro caballos cada uno y uno de seis, atestados de coronas, formando alto monton. Además veíanse miles de coronas más, llevadas por las personas que formaban en la comitiva y que representaban sociedades y corporaciones francesas y extranjeras.

Al paso he notado las siguientes coronas de sociedades y personas españolas. La del Ateneo de Barcelona, las de los republicanos de Tarragona y Lérida, la de la villa vascongada de Hernani, las de las logias masónicas de Barcelona y Huelva. Los Sres. Ladevase y Guardia llevaban una corona en representación del partido republicano progresista español. La enviada por el Sr. Ruiz Zorrilla era de laurel y palmas. El Sr. Miralles llevaba una enviada por los libre pensadores de España.

Al pasar el féretro frente á la estatua de la Inmortalidad levantada en los Campos Eliseos, la muchedumbre hacía ruidosos y entusiastas manifestaciones.

Delante de la Cámara de los diputados he presenciado dos incidentes.

Las sociedades de los proscritos por el golpe de Estado del 2 de Diciembre, prorumpieron al pasar por allí en vivas á la república. Los vivas quedaron sin eco. La multitud los acogió con un silencio que ahogó anteriores manifestaciones.

En cambio han alcanzado continuada ovación los belgas, que llevaban una bandera con inscripción protestando contra la orden real que expulsó á Víctor Hugo de Bruselas cuando el gran poeta estuvo proscrito allí.

Al depositarse el cuerpo en el Panteón se pronunciaron nuevos discursos. Su número llegó á doce. El diputado de la extrema izquierda, Mr. Madier de Montjau, proscrito con Víctor Hugo y el amigo más íntimo del poeta, fué estrepitosamente aplaudido. Su discurso fué conmovedor en extremo y lleno de recuerdos y de entusiasmos sentidos que electrizaron á la multitud.

Cinco horas despues de haberse puesto en marcha el cortejo bajaba á la cripta del Panteón el cadáver de Víctor Hugo.

DIFICULTADES ENTRE INGLATERRA Y RUSIA.

Londres 1.º (11'30 mañana.)

Se desmiente oficialmente la noticia de haber sido terminado el arreglo con Rusia.

La noticia causa sorpresa despues de la nota que anteayer publicaron los periódicos oficiales anunciando explícitamente que Rusia aceptaba las proposiciones inglesas, y que, acordados los puntos principales de la nueva frontera, no quedaban por ultimar más que pormenores técnicos de delimitación entre aquellos puntos principales.

La nota oficial de hoy desmintiendo que está hecho, sin explicaciones ni detalles.

Todas las corrientes de estos últimos dias habían sido en extremo favorables á la paz, no haciendo excepcion más que los artículos de los periódicos rusos. Entre otros hechos significativos, el gobierno inglés había mandado volver á colocar en pie de paz fuerzas importantes de los ejércitos de la India, y el gobierno ruso había dispuesto encargar á las fábricas inglesas varias clases de armamentos y materiales para su marina de guerra.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

NEVERÍA.

En el Café del Conde dará principio el 4 del corriente. Hielo en pasta un real 500 gramos.

Ayer por la mañana pasaron para Madrid en el tren de las siete los señores siguientes:

Por Cádiz:

Sr. Presidente de la Diputación don Eduardo J. Genovés, Alcalde señor Santa Cruz, teniente de Alcalde, Sr. Chorro, concejal Sr. Guerra, diputado á Cortes señor Regife, y diputado provincial Sr. Medina.

San Fernando:

Sr. Alcalde, dos concejales y la comisión de la Junta organizadora de defensa del Departamento.

Puerto de Santa María:

Sr. Alcalde y dos concejales.

Sres. Alcaldes de Chiclana y Medina. El de Vejer ha comisionado para que lo represente, á uno de sus compañeros.

Por Jerez marcharán el Sr. Alcalde y el Sr. Marqués de Alboloduy.

El Sr. Obispo de Cádiz marchará el viernes.

Todos llevan por objeto conseguir que se suprima en el proyecto sobre reformas en la marina cuando pueda perjudicar al Departamento de Cádiz.

Se asegura que el Sr. Genovés manifestará al Sr. Cánovas y al Gobierno que si no se accede á lo que la Comisión solicita, él, por su parte, renunciará á la gefatura de su partido en la provincia y se retirará á la vida privada. Los Sres. Diputados y Senadores á Cortes también anunciarán la renuncia de sus cargos, todo lo cual produciría la disolución del partido conservador en este region de España.

Ayer corrian estas noticias en círculos conservadores y entre personas autorizadas. Dudamos mucho que en el temido caso de que el Gobierno desoiga las quejas de la Comisión hagan tales renunciaciones el Sr. Genovés y los señores que representan á la provincia. Las llamadas conveniencias políticas podrán más que todo y aunque desaparezca el Arsenal, ninguno abandonará su puesto. Los compromisos de partido y otras razones explicarán cualquiera determinación que signifique resignarse con la derrota de la provincia.

Sea de ello lo que fuere, pronto hemos de salir de dudas.

Con cierta sobfama, y al copiar unos telegramas fabricados con mostaza por *La Provincia Gaditana*, nos preguntan ayer *El Cronista*, qué nos parecen aquellos. Pronto tendrá el colega la respuesta al ser conocida la actitud que adopten los representantes de la provincia que han marchado y marcharán á Madrid.

Si *El Cronista* ha querido probarnos que tiene compañeros, y no pocos, en no sulfurarse por lo que le sucede al arsenal, á la provincia y á todo el globo terráqueo, le diremos al alegre colega que reconocemos la razon que le asiste y que cuando en la propia Gades hay quien se rie entre tanto alardes de entusiasmo y en asunto tan serio, no es cosa que *El Cronista* se apure y gimotee, ni menos se exalte candorosamente en un rapto de entusiasmo. Lo bien admitido en altas y bajas regiones es no cuidarse cada quisque más que de aquello que le toca inmediatamente al bulto. Tal es la filosofía dominante en la generalidad de los casos por estos rincones y en estos tiempos.

¡Y cree *El Cronista* que la mencionada Comisión desplegará una parte siquiera del celo de que va animada en abogar porque quede prontamente aprobado el proyecto de ley sobre la subvención del ferro-carril á Algeciras, obra cuya importancia no cede á la de la existencia del Arsenal? Nosotros creemos que no faltará la provechosa gestión de todas las respetables personas que pasan á Madrid, con tan loable objeto.

Y basta de divagar.

En lo que esperamos que trabajen fervorosamente los que representan á Jerez es en la cuestión del Instituto que cada dia se hace más simpática y más invencible ante la razon y la justicia.

Escrito lo anterior, recibimos los periódicos de Madrid del dia 2, y en ellos vemos que allí circulaban las mismas noticias que aquí sobre la resolución del Sr. Genovés y de los diputados y senadores si el gobierno persiste en sostener su proyecto sobre reformas en la marina. No deja de ser notable que á tan larga distancia corriesen iguales rumores. Sin embargo, *El Imparcial* insinúa el medio de resolver todas las dificultades: encarpetar el proyecto hasta otra legislatura.

A situaciones extremas no es probable que se llegue.

Ayer, en su alcance, publica nuestro estimado colega *El Posibilista*, el siguiente telegrama de su corresponsal en Valencia que es un ilustra do profesor de medicina sevillano:

«Valencia 2'4 t.—Sevilla 2'8 n.

Ha terminado la reunion de la Comisión oficial despues de amplísima deliberación acerca de las experiencias practicadas. Dice-se que el microbio encontrado es vegetal perteneciente á la familia de las criptógramas dudándose pueda vivir en la sangre.

Despues de estar varios dias en vias de arreglo, al fin se ha decidido que el dia 15 del corriente dá comienzo en el teatro de Echegaray una compañía de zarzuela. En la lista de los artistas que

mas abajo publicamos figuran algunos que han hecho las delicias del público en tiempo no lejano y de quien tan buenos y gratos recuerdos se conservan. La señorita Concepcion Valero, la Sra. Rodrigo y el señor Sr. Pons volverán a pisar el escenario de Echegaray, lo cual es una garantía del buen éxito que han de alcanzar las representaciones. Deseamos que haya un gran abono y que los buenos deseos de la Empresa se realicen a toda satisfacción.

LISTA DE LA COMPAÑIA. Director artistico, D. Rafael G. Villalonga. Director de orquesta, D. Antonio Ropero. Primeras tiple, D. Concepcion Valero. D. Mercedes Rodrigo. Primera tiple cómica, D. Matilde Montañés. Tiple característica, D. María Nogales. Segunda tiple, D. Emilia Gomez. Partiquinas, Srtas. Gonzalez y Muro. Primer tenor, D. Juan B. Pons. Primer baritono, D. Joaquin Vazquez. Tenores cómicos, D. Ricardo Zabala y D. Manuel Mora. Otro baritono, D. Ramon Lafita. Primer bajo, D. Rafael G. Villalonga. Partiquinos, Sres. Mendizábal y Ruiz. Representante de la empresa, D. Eduardo Larriva. Archivero, Sr. Parodi. Sastriera, Sr. Aguilar. Apuntadores, D. Manuel Rodrigo y don Eduardo Fernandez. Veinte y cuatro coristas de ambos sexos.

ABONO POR DIEZ REPRESENTACIONES. Por las 10 funciones. Dia. Por las 10 funciones. Palcos principales sin entradas. Rvn. 40'40 300. Butacas con entrada. 12 70. Anfiteatro 1.ª fila, con id. 6'40 40. Anfiteatro 2.ª fila, con id. 6'40 40. Platea 1.ª fila, con id. 6'40 40. Platea 2.ª fila, con id. 6'40 40. Galeria alta. 3. Galeria baja. 2. Entradas principales. 4.

REPERTORIO. La Tempestad, Campanone, Anillo de Hierro, Campanas de Carrion, Catalina, Sello del Pasiego, Dos Princesas, Boccaccio, Reloj de Lucerna, Marina, y otras de las mejores del repertorio, y las de espectáculo Sueños de Oro, Sobrinos del Capitan Grant, Pepe Hillo, y las nuevas Mascotta y Bandos de Villafrita.

Aduana.—En el mes próximo pasado ha ascendido la recaudacion a pesetas 391.484'43, ó sean 141.447'88 de menos que en igual mes del año anterior, en que se recaudaron pesetas 532 mil 932'31.

Partidas de vino exportadas por la bahia de Cádiz: Para Hull, 44 botas, 1 media y 10 cajas. Para Amsterdam, 180 botas, 1 media y 12 cajas.

En la mañana de ayer fué detenido por la Guardia municipal un sujeto que causó á otro dos pequeñas heridas en el brazo izquierdo, en el juego de bolos de la calle Doña Blanca.

Por la misma fuerza fué conducido á la prevención otro individuo que promovió un fuerte escándalo en una tienda de bebidas de la plaza de los Angeles, negándose á abonar el gasto ocasionado y dando de golpes al dependiente de la misma.

Puerto de Cádiz.—En el mes de Abril anterior entraron 286 buques mercantes con 118.140 toneladas, de ellos 119 vapores con 96.287 toneladas. Salieron durante el mismo periodo 291 barcos mercantes con 117.680 toneladas, entre los cuales figuraban 120 vapores con 99.675.

Un aliado.—Es de notar, y lo consignamos con gusto, que nuestro colega el Diario del Ferrol, «boga resueltamente por que continúe dependiendo del Estado el Arsenal de la Carraca.

Velada literaria.—Ante escogida concurrencia se efectuó la anunciada por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras con motivo de darse cuenta del resultado obtenido en el último certamen literario.

El joven é ilustrado académico D. Javier Lasso de la Vega, hizo un bello y erudito discurso confirmando el justificado título de saber que en Sevilla se le concede.

Unánimes y espontáneos aplausos le fueron tributados por los concurrentes. Despues se leyeron poesias de la señora de Lamarque y señoritas Cheix, Soto y Corro y Veilla y de varios poetas, á las que se tributaron entusiastas demostraciones de aprobacion.

Las Autoridades y Director de la Academia presidieron este solemne acto, digno de la cultura de un gran pueblo.

Arteria.—Dentro de breves dias se harán en Torre-Gorda nuevas pruebas del cañon Honoria.

Se están colocando tres planchas de hierro sobre las que se harán los disparos.

Dicen de Cádiz: «Ha sido nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de Chicliana el Sr. D. Agustin Muñoz y Rodriguez.

—Son esperados en Cádiz los dos proyectos de estacion definitiva que pasarán á informes del cuerpo de Ingenieros. Como uno de ellos, el principal, de dos cuerpos, que prefiera la empresa, parece que encuentra algunos obstáculos por la fortificacion, una comision del Excelentísimo Ayuntamiento visitará á los señores comandante general y jefe de Ingenieros, al objeto de interesarlos para que cesen los expresados inconvenientes.

—Ayer tarde ha estado maniobrando la fuerza de carabineros de esta plaza y practicando ejercicios de batallon.

Parece que tomará parte en la formacion militar del dia del Santísimo Corpus. —El domingo llegó á esta ciudad un destacamento del regimiento infanteria de la Reina, de guarnicion en Jerez, al objeto de conducir algunas municiones desde el parque de Artilleria á dicha ciudad, para el servicio del citado cuerpo.

—A la una de la tarde de hoy se reunirá la prensa local, invitada por el periódico decano, nuestro apreciable colega El Comercio, para protestar de un suceso de La Epoca, en que afirma que en Cádiz y San Fernando ya estamos satisfechos de los planes del gobierno y tratar de otros particulares.

—Hoy se reunirá la comision de Hacienda del Ayuntamiento para ocuparse del próximo presupuesto ordinario.

—Bajo la direccion de los Sres. D. Benito Alcina, y D. Mannel Traba, va á instalarse un establecimiento de aguas azoadas y gabinete atmiátrico, lo cual viene á llenar una necesidad y será muy útil á los enfermos de las vias respiratorias.

Parece que el dia 21 se celebrará una gran corrida de toros en el Puerto de Santa María.

Para el 8 de este mes ha convocado el gobernador de Santander á sesion extraordinaria á la Diputacion provincial, con objeto de tratar del proyecto de ferro carril de aquella ciudad á Burgos, que, por lo visto, se toma con calor por las provincias interesadas en una linea que habrá de emanciparlas con el tiempo de la Compañia del Norte.

Dicen de Gibraltar: «Se tiene en proyecto llevar á cabo en nuestra poblacion un gran obra, cual es el ensanche del muelle, y para lo cual se han pasado órdenes al ingeniero civil de preparar los planos necesarios para el efecto.

A ser verdadera la noticia, estamos seguros que esta gran mejora ha de merecer la aprobacion de todos, pues hace tiempo se tocaba la necesidad de ella. Esta obra ha de costar una suma muy respetable, por lo tanto si se lleva á cabo no puede esperarse que por ahora se haga ningun cambio ni rebaja en la ley Arancelaria. Si deseamos grandes mejoras hay que pagarlas, y mucho más considerando estas necesarias y de utilidad para el comercio.»

Gran corazon.—Ha fallecido en la Habana la señora doña Juana Benitez, dejando una fortuna de 4 millones de duros. Entre sus legados figuran uno de 200.000 pesos para un hospital de Madrid y otro de 100.000 para otro establecimiento análogo de la Habana. Además ha dejado asegurado el sostenimiento de un colegio de niños pobres, que hace muchos años fundó en esta ciudad.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Lóndres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Senz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Curación 69.924.—«Soissons (Aisne), el 4 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podia digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban la fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHATELAIN, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces. Curación 62.845.—Señor Bouillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con

opresion durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado de unos gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sorlera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañia (Limited), 77, Regent Street, Lóndres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país. DÉPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelt y de D. Ildefonso Vargas.

Atajad el virus de ulceracion en su origen.—Ni los ungüentos ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error más grande. Un mes de uso constante de la Z-zzaparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Está imposible que la ulceracion externa continúe progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo, está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego.

Esta incomparable combinacion de detergentes vegetales libra á los fluidos animales de todo elemento morbosico, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une constipacion, úsense las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Z-zzaparrilla.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 383

CARBON CARDIFF SUPERIOR, DOBLE CRIBADO TRAIKO DIRECTAMENTE.

Con ventaja sobre los precios corrientes en plaza. Se vende desde hoy en el depósito calle San Pedro, núm. 1, esquina á la Carpinteria Alta.

SE SIRVE A DOMICILIO.

Café del Centro.

Desde hoy Jueves 4, festividad del Corpus, se abre el departamento del piso principal con entrada independiente del bajo, para la venta de mantedados, helados y bebidas frias de todas clases.

El dueño del establecimiento ofrece al público el mayor esmero en la elaboracion de dichos artículos y el más esquisito y delicado servicio que pueda apetecerse. Bien ventilado el departamento destinado á Neveria, con hermosas vistas á la calle más céntrica y concurrida de la poblacion, son sin duda alicientes que el público apetece en las calurosas noches del Estio. Si á esto se une lo bien surtido de todo el establecimiento, la bondad ya acreditada de los géneros que en él se expenden en café, licores extranjeros y del reino, cervezas, vinos, etc., etc. es de esperar que el público lo favorezca y honre con su asistencia. Se despacharán á domicilio todas las clases que se pidan.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el dia de hoy. Parada, Reina. Jefe de dia, el Comandante del Regimiento Caballeria Reserva n.º 5, D. José Nozaleda y Redondo. Capitan de provisiones, Reina. Hospital y vigilancia, el propio Cuerpo. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Possé.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 3. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Antonio Santos Peña. María de los Dolores Ramirez. Defunciones. Ninguna.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 3. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Fernando Vargas Monjes. Francisco Bonete Santes. Angeles Gago Holgado. Defunciones. D.ª Josefa Lopez Rodriguez.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—I. I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE BOY.—SS. Corpus Christi, Sta. Saturnina Vg. y Mr. y San Francisco Caracciolo Fd. MAÑANA.—San Sancho Mr. de Córd. y San Bonifacio Ob. y Mr. —Hoy Jueves, festividad del Smo. Sa.

cramento, se celebrará funcion solemne á las diez de la mañana en la Iglesia de religiosas de Madre de Dios, estando encargado del pancejico el Sr. Licenciado D. Francisco Gonzalez Veiga y Pizorno, Capelan de la Casa de Expositos.

—En la Iglesia del Sto. Cristo de la Yedra se dará principio hoy Jueves á una solemne octava al Smo. Sacramento, á las ocho de la mañana, habiendo todos los dias misa cantada con exposicion de S. D. M.

TERCER ANIVERSARIO. Mañana Viernes se celebrarán Misas en las iglesias de San Marcos, San Dionisio y San Ignacio, en sufragio del alma de LA SEÑORA D.ª M.ª del Rosario White DE COLL, que falleció el 5 de Junio de 1882. Se replica á los fieles la encomiendan á Dios Nuestro Señor. R. I. P. A.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 2.

—Anoche se celebró una especie de junta general en el Circulo moretista, para protestar del acto llevado á cabo por los concejales de real órden, al declarar la incapacidad de los concejales electos señores Castelar, Moret y Prieto y Cales.

—El Sr. Castelar era esperado anoche en el Circulo democrata-progresista, donde debía ir, no para dar una conferencia, sino para comunicarse sus impresiones con los socios.

Con objeto de que su visita no pudiera atribuirse á un motivo ageno al que debía tener, el Sr. Castelar excusó por anoche su asistencia á dicho Casino.

—Al salir ayer del Ayuntamiento los señores Sagasta, Castelar, Martos, Moret, Figuerola y Prieto y Cales, el público despidió entusiásticamente al grito de ¡Vivan los incapaces!

A este grito, que es hoy el grito unánime del pueblo de Madrid, puede responder el Sr. Romero Robledo con este otro, para desagraviar á los concejales de real órden: —¡Vivan los incapaces!

—La comision del Código civil se reunió ayer con asistencia del ministro de Gracia y Justicia.

No adelantaron los trabajos tanto como se esperaba; pues no pasó de la base tercera.

Sin embargo, van conociéndose ya algunas impresiones que sirven para ir formando juicio acerca del criterio que domina entre los señores de la comision.

Admitida por el gobierno una enmienda del señor Durán y Bas, que tiende á dar importancia al derecho foral, los Sres. Alonso Martinez, Gamazo y Canalejas, formularon voto particular para que en el plazo de cuatro años se hagan los apéndices de las leyes especiales.

Aunque no han tocado la cuestion del matrimonio civil, sábase que los señores Alonso Martinez y Canalejas han venido á un acuerdo y que no habrá más que un voto particular de uno, en el que dominará el criterio de que el matrimonio en sus dos aspectos se sancione con un mismo acto, asistiendo al acto canónico el representante del Estado para dar valor civil á la union, legalizando el contrato.

La comision se reunirá hoy y mañana, y á estas dos sesiones tambien asistirá á ella el ministro. El viernes emitirá dictámen y el sábado empezará la discusion. Para este efecto habrá sesiones dobles, discutiéndose el Código civil de nueve á doce de la noche.

—Nadie duda ya que habrá debate político con uno ú otro pretexto.

Sea la que quiera la resolucion de la minoria republicana, el Sr. Castelar ha manifestado al Sr. Sagasta que antes de tomar una determinacion se pondrá de acuerdo con él para plantearla.

—Olvidando cómo y por qué procedimiento fuere elegidas las primeras Cortes de la Restauracion, La Epoca dice que el sufragio universal es el triunfo indudable de la «stupidéz del número.»

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Lóndres 2.—El Daily News dice hoy que Inglaterra y Rusia han acordado someter el arreglo de sus diferencias al arbitraje del rey de Dinamarca.

París 2.—Segun correspondencia de Lóndres se preparan en Inglaterra nuevos meetings contrarios á las reclamaciones de los comerciantes de vinos que combaten el aumento de derechos sobre las bebidas alcohólicas. Parece que la opinion pública está muy dividida en Inglaterra sobre el particular pero hay muchos industriales que

apoyan las peticiones del comercio de vinos.

París 2.—A fines de semana se presentará en la Cámara de Diputados el proyecto de ley prohibiendo las banderas, los emblemas y los atributos sediciosos pero disponiendo que estos delitos sean sentenciados por el jurado.

En vista de esto último se considera segura la aprobacion del proyecto por la Cámara.

Roma 2.—El rumor propalado en Constantinopla de que Italia está preparando una expedicion militar contra Trípoli no tiene fundamento alguno.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 2 de Junio de 1885.

Estamos completamente irregularizados, y digo esto con algun fundamento si bien me yeo precisado á callar, por temor á las iras mal contenidas de los conservadores, que como es sabido crucifican de continuo á la prensa de oposicion, pero conste que doy la noticia aunque embosada.

La coalicion de los partidos liberales monárquicos, se coiza de nuevo á elevado precio. Los que en un principio creyeron en la no realizacion del gran partido liberal se llevaron solemne chasco y hoy más que nunca lo reconocen. Las corrientes son en un todo favorables á la coalicion. Los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios han adelantado mucho en la pasada conferencia y es ya segura una inteligencia entre ambos sobre la cuestion del matrimonio civil, causa y motivo de todos aquellos cabaldeos y rumores falsos, que con deliberada intencion y efectos frustrados hicieron propalar algunos reaccionarios de double puesto que ni aun para ser reaccionarios sirven.

Hoy la cosa varia de aspecto. Por un lado se ofrece á nuestra vista el sublime espectáculo de la discordancia de los ministros en materia política y administrativa y además las escenas de familia á que continuamente están dando lugar la conducta y actitud de los jefes conservadores. En el Senado y en el Congreso ocurren á cada paso cosas á cual más peregrinas y bufas, partiendo de la iniciativa del ministro de la Gobernacion, que no sabemos por qué razon, pretende ser ahora más liberal que nunca, si bien su voluntad se estrella ante las pretensiones de alguien.

Por otro lado el espectáculo varia. Sagasta y Lopez Dominguez, Montero Rios y Alonso Martinez, Martos y Moret, todos unos, se funden en una sola persona, en un solo partido fuerte y robusto capaz de arrancar de raiz el árbol conservador.

La opinion se impone y cuando esta levanta su voz no hay poder, por fuerte que sea que lo resista, puesto que á la palabra de ellos está la del país; ante la resistencia la imposicion; ante la fuerza, otra fuerza mayor. Esta es la suerte que les está reservada á los conservadores.

Bastante trabajo tienen. Todo el mundo le compadece.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitan Lecœur, saldrá de Cádiz para dichos puertos el 17 del corriente.

Admite á fete corrido carga para cualquier punto de Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Amberes. Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRECADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows for JUEVES 4 and VIERNES 5.

Telegramas.

SERVICIO COMBINADO.

Madrid 2 á las 10 45 n. 32 médicos mandados por los Ayuntamientos de Valencia, declaran bajo su firma la existencia del cólera morbo asiático en aquella provincia y la conveniencia del sistema del Dr. Ferrán.

Los comisionados de Zaragoza están identificados con ambas afirmaciones. La comision régia regresó á Burjasot.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 3 á las 11'00 de la mañana.

Se ha presentado la enfermedad sospechosa en Albacete, Castellon y Al cante.

Cuatro casos ocurridos en Valencia se ha confirmado que son del cólera morbo.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

**MONTE DE PIEDAD.**

El domingo 7 de Junio de 1885 de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empuños del mes de Setiembre de 1881, si antes ó en el acto no los retienen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

(Conclusion.)

**EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.**

- 36005 Una sarteneja de cobre. 22
- 36027 Unos anteojos. 13
- 36028 Un pantalón de paño. 15
- 36059 Dos planchas y un velon. 13
- 36120 Una colcha y un corte de botas de becerro. 25
- 36182 Tres vestidos de coco. 32
- 36207 Un terno de jerga. 32
- 36209 Un pañolón y una enagua. 15
- 36213 Unos zapatos de pisar. 13
- 36216 Un pantalón, un chaleco casimir y una camisa. 18
- 36259 Dos sábanas, tres prendas de niño, dos fundas, un chaleco y un pantalón de lana. 32
- 36270 Una colcha de crochet. 15
- 36276 Una enagua de coco, una colcha y un pañuelo espuma nombre suspiro. 32
- 36284 Una sábana y dos fundas bordadas. 15
- 36285 Un pañolón de lana. 13
- 36291 Un vestido coco un pañolón lana y otro espuma negro. 32
- 36295 Un pañolón de lana. 20
- 36305 Una enagua de seda y otra id. de lana. 20
- 36308 Una azada. 25
- 36347 Un libro de misa. 13
- 36361 Diez cortes de pantalones de casimir. 250
- 36362 Un vestido coco y una enagua de lana. 20
- 36363 Una azuela. 15
- 36381 Una colcha de crochet. 25
- 36387 Dos pantalones, una chaqueta y dos chalecos de verano. 15
- 36401 Una azada sin cabo. 15
- 36407 Un traje de coco. 13
- 36463 Una chaqueta de paño. 18
- 36496 Un velon y un almirez. 13
- 36529 Un traje de coco y una camisa. 15
- 36591 Dos pares de zapatos de lana. 13
- 36592 Un pañolón de lana, una enagua y una camisa. 15
- 36596 Una cimbara. 13
- 36655 Un vestido de lana. 13
- 36691 Una azuela. 15
- 36695 Dos zarzandas. 18
- 36728 Una azada. 28
- 36741 Unos zapatos de charol. 13
- 36743 Una maleta. 19
- 36771 Cuatro planchas. 15
- 36794 Una chaqueta de jerga. 15
- 36803 Una enagua de coco y dos pedazos de género. 13
- 36810 Una azada. 22
- 36835 Un vestido de coco en corte. 13
- 36839 Un corte vestido de coco. 13
- 36856 Dos azuelas. 32
- 36858 Dos cimbaras. 18
- 36883 Una chaqueta de lana. 25
- 36887 Dos pedazos de bramante. 18
- 36902 Una capa azul. 15
- 36906 Dos sábanas y una colcha. 15
- 36909 Dos calzones en corte. 13
- 36916 Una chaqueta de casimir. 15
- 36917 Una vigornia de tonelero. 13
- 36945 Cuatro enaguas. 25
- 36964 Una chaqueta paño, un gaban y dos prendas de niño. 25
- 36967 Dos enaguas. 15
- 36982 Un vestido de coco, una enagua y una funda. 18
- 36996 Una chaqueta de paño. 15
- 37048 Una sábana, un camison y un pañuelo seda. 13
- 37052 Una sábana, un vestido, otro en corte y una tohalla. 18
- 37054 Seis cortes de pantalones de casimir. 165
- 37059 Un corte traje de coco. 13
- 37072 Una azada. 25
- 37097 Un vestido de lana. 13
- 37099 Un vestido de gros. 20
- 37107 Siete prendas de niño. 13
- 37106 Un vestido de coco y dos piernas de cortinas con gualdrapa. 18
- 37136 Un pañolón negro de seda y una sábana. 18
- 37149 Una sábana y dos fundas. 13
- 37158 Una enagua bordada, una bata y un delantal. 15
- 37163 Seis camisas de muger. 25
- 37164 Dos calzones de muger y dos enaguas. 32
- 37165 Un corte vestido de coco y tres más desbaratados. 25
- 37166 Un corte vestido coco y otro desbaratado de tartan. 13
- 37167 Una capa azul. 13
- 37176 Una chaqueta de lana. 13
- 37195 Una sábana, dos fundas, una colcha y un pedazo género. 18
- 37204 Dos enaguas. 15
- 37215 Cuatro camisones, dos sábanas, dos colchas y un vestido de niña. 32
- 37225 Dos sábanas. 13
- 37226 Una sábana, un mantel, una tohalla y dos prendas de niño. 20
- 37258 Ocho cortes de pantalones de paño. 215
- 37259 Un pañolón negro, dos ídem de color de lana, dos sábanas y dos fundas. 50
- 37293 Una sábana y dos fundas de hilo. 25
- 37294 Un pañuelo espuma suspiro. 19
- 37315 Un pantalón de casimir. 20
- 37318 Unos zapatos de pisar. 15
- 37331 Una chaqueta y un chaleco lana. 18
- 37336 Una enagua blanca y un par de botas de charol. 25
- 37338 Un martillo de tonelero y una segureta. 15
- 39345 Una enagua, cuatro batas, tres pares de medias de seda, una cortina y una tira bordada. 32
- 37354 Quince dominós de bramante. 100

Jerez 6 de Mayo de 1885.—El Director, José Fantoni y Virués.

**Arrendamientos.**

**Se alquilan**

Una casa para vecinos, una bodega interior para 50 botas de asiento y dos grandes almacenes para granos en la calle de Gaitan, números 4 y 6.—Darán razon en el Arroyo (hoy Duque de Tetuan), núm. 45. 8-5

**Desde 24 de Junio se arrienda la casa núm. 8 plaza de los Silos:** tiene habitaciones, graneros, cuartos y pajar.—Informarán en la Plaza de Plateros, tienda de las Columnas. jd-3

**Arrendamiento.**

El de un magnífico piso principal en la calle Larga. En la imprenta de este periódico darán razon. 9

**Se arrienda un granero**

de cabida 3.000 fanegas en el almacén de la calle Bizcocheros esquina á la de Doctrina.—En el mismo almacén informarán. 2

**Almacenes y bodegas.**

Se arriendan varios en el ex-convento de los Descalzos.—Calle Castilla, núm. 1, darán razon. 12

**Se arriendan:**

Un almacén para granos, de 4.000 fanegas de cabida, calle de las Cruces.

Una bodega de 80 botas de asiento, calle Caracuel

Una casa de vecinos, calle Benavente, 8.

Una accesoría de tres puertas, con estantería y mostrador, calle del Baranco, 21.

Darán razon, Porvera, 36. 15-12

**Se arrienda desde ahora** la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razon plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2.

**Anuncios.**

**TOLDOS.**

Francisco Javier Carrillo, constructor de toldos, cortinajes y colchones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio hermano, y en la calle del Sol, 6-6

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además

**Cura la Tisis.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura la Demacración.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA

**LICOR BREA O ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de París, inventado por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

**Azúcares terciado,**

blanco y florete, en polvo, terrón y cortadillo, todos de caña pura sin componentes de ninguna especie, de los famosos ingenios del Sr. Marqués de Laros, á precios de fábrica con nueva baja.—Miguel Aparicio y hermano, Arenal 2.

**Nodriz.**

Francisca Lopez, de 23 años de edad, primeriza, solicita casa para criar.—Vive calle Estereros, número 3. p-4

**CRÈME SIMON**

NUEVO Cold-Cream especial Que Blanca y Suaviza el Cutis MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar ó el Frio.

De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.

**SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS**  
Al por mayor: Ramos Hermanos, en Sevilla

**PARA**

cortinas-persianas, toldos para patios, cortinas para fachadas de establecimientos y demás clases de cortinajes.—Avisos, Larga, 21. 8-5

**JOSÉ VALERO**

CADIZ. DEPÓSITO DE ALPARGATAS PRECIOS CORRIENTES.

	Rs.
Puntera Badana, hombre...	Docena á 31
» » mujer	» á 27
» » niño	» á 22
» » pequeñas	» á 21
Bordadas Lana, mujer	» á 27
» » niño	» á 22
» » pequeñas	» á 21
Zapatos tacon, hombre	» á 90
» » mujer	» á 80
» » niño	» á 70

Surtido completo en todas las demás clases tanto en suela de yute como de cañamazo.

Calle Verónica, núm. 2. 3

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convenga, según sus ocupaciones. Co el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se empieza fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Agua y Polvos Dentíficos del **Docteur Pierre** de la Facultad de Medicina de PARIS, 8, PLACE DE LOPEZ, PARIS

de Venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

**Paja de trigo tri-**

lada por yegua y de superior calidad se vende al precio de ocho reales carga en el próximo Cortijo del Algarbillo lindante con el arrecife de Arcos

Los vales para la compra-venta se recogerán en la calle de la Higuera, núm. 19. 9

**EL AGUILA**

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y TALLER DE SASTRERÍA

San Francisco, 25 CADIZ San Francisco, 25

**Estacion de verano.**

Ternos completos de lana novedad, de	20 á 70	Plas.
» » de tricot, jergas y vicuñas, de	30 á 80	»
Sobretodos lana y melton, de	25 á 62 1/2	»
Levitas paño y elasticotin negro superior, de	42 1/2 á 80	»
Fracs » » » » de	52 1/2 á 75	»
Chaqués » » » » de	35 á 62 1/2	»
Chalecos » » » » de	6 á 20	»
Pantalones paño » » » » de	13 á 25	»
Idem lana novedad jergas y vicuñas, de	8 1/2 á 20	»
Chalecos » » » » de	5 á 15	»
Americanas » » » » de	7 á 35	»
Ternos completos dril crudo y colores, de	12 1/2 á 22 1/2	»
Chalecos piqué blanco superior, de	7 1/2 á 12 1/2	»
Americanas alpaca negra y colores, de	10 á 42	»

Especialidad en trajes para niños de cuatro á quince años. Todo recién construido con la elegancia y buen gusto que tiene ya acreditado por espacio de muchos años este grandioso establecimiento primero en su clase en España y á la altura hoy de los mejores del extranjero.

Además se encontrará un inmenso surtido de géneros última novedad del país y extranjeros para confeccionar á medida. Será debidamente atendida cualquiera reclamacion justa que se haga de prendas compradas en la casa.

S. Francisco, 25 Precios fijos S. Francisco, 25  
Cádiz. Cádiz.

**CÁPSULAS MATHÉY-CAYLUS**

Preparadas por el Doctor **CAYLUS** PREMIO MONTYON. Las Cápsulas Mathéy-Caylus, con tenue envoltura de gelatina, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las **Peridias** antiguas ó recientes, la **Sonorra**, la **Blenorragia**, la **Cistitis del Cuello**, el **Catarro** y las **Enfermedades de la Vejiga** y de los **Órganos genito-urinarios**. DEBEN TOMARSE DE 9 á 12 CÁPSULAS AL DÍA. Acompaña á cada frasco una instrucción detallada. Las Verdaderas Cápsulas Mathéy-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (posterior) con una letra **CM** y la Medalla del PREMIO MONTYON.

**Á LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLÉ.**



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Hildeon de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION mirar siempre EL NIDO (marca de fabrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA BEBESA. LIBRERIA. LARGA. N.º 33.

**NO MÁS SORDOS.**

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York,—57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

**IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.**

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Saez Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Looches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveterada y bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

**JOYERIA Y PLATERIA.**

**PEREZ.**

CALLE ANCHA, NÚM. 17.—CADIZ.

El dueño de este Establecimiento acaba de llegar de su viaje á Paris con un precioso surtido en joyas, tan escogido y de tan buen gusto como ya lo tiene acreditado. Tambien se est un recibiendo objetos muy caprichosos en porcelanas, bronce é imitaciones de bronce, de mucho efecto y poco precio.

**Interesante á los Exportadores.**

**LLOYD INGLÉS**

The Underwriting and Agency Association, Limited

(Compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.)

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL LLOYD INGLÉS

Esta Compañía es ya universalmente conocida y nada hay que decir en cuanto á la confianza que merece.

El objeto que lleva la Asociación en establecer Sucursal en España, á más de extender sus negocios, es el de facilitar á las numerosas personas que hasta ahora han asegurado en Inglaterra por medio de sus corresponsales, el que lo efectúen directamente en sus respectivas localidades, ofreciendo las mismas ventajosas condiciones para el asegurado en la forma de Póliza conocida por Lloyd's Policy y obviando así la dificultad que muchas veces se ha presentado de que los receptores ó Banqueros no han querido aceptar giros contra mercaderías vendidas, costo, flete y seguro, á no ser que la póliza remitida sea la ya mencionada del LLOYD INGLÉS.

La Asociación tambien admite las formas de Pólizas de las Compañías Españolas, caso de ser preferidas por el asegurado. Á las personas que la favorezcan con la preferencia, la Asociación ofrece condiciones más favorables que pueda dar alguna otra compañía y á los tipos de prima más módicos posibles, siendo pagaderos los siniestros donde designe el asegurado.

Asegura contra todo riesgo los valores remitidos por correo, así como toda clase de mercaderías que se remiten por el ferro-carril.

Para los detalles necesarios en cuanto á tipos de prima y demás condiciones, dirigirse al agente en Jerez. D. E. REBOUL, calle de Escuelas, núm. 18.